

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA ALMARLISI SOCIEDAD
ANONIMA CIVIL**

Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en Ley de Compañías, he procedido a la revisión del Balance General y Estado de Resultados de la compañía.

Los Estados Financieros mencionados, son responsabilidad del Administrador de la Compañía y mi responsabilidad consiste en emitir un Informe sobre los Estados Financieros presentados, para el año que termina. En los estados financieros se han obtenidos ingresos razonables lo que ha permitido cubrir los gastos administrativos. Los administradores han cumplido con las normas legales reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y surgen de los Registros Contables.

Guayaquil, 28 Marzo del 2008

Atentamente,


Comisario

